SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 025 -2018-PE/SSE

Lima, 08 de marzo de 2018

VISTO:

El Memorando N° 114-2018-MINAGRI-SSE/GG; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 modificada con Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal; que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante el documento de Visto, el Gerente General de Sierra y Selva Exportadora, solicita la emisión de la Resolución de Presidencia Ejecutiva que encargue al señor Jose Alberto Laos Espinoza, Jefe de la sede desconcentrada de Ancash, contratado bajo el régimen de contratación administrativa de servicios, las funciones de las sedes desconcentradas de la Libertad y Huánuco por ser de necesidad institucional, y así mismo que se dé por concluidas las funciones encargadas a la señora Maria Olarte Ambia respecto de las sedes desconcentradas de San Martín y Huánuco otorgadas mediante Resolución N° 042-2017-PE/SSE, de fecha 11 de mayo de 2017;

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

De conformidad con las Leyes N^{ros} 28890 y 30495, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2016-PE/SSE, que aprueba la Directiva "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora y el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento del Administrativo General;

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
08 MAR. 2018

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el encargo a la señora Maria Olarte Ambia, a que se refiere la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 042-2017-PE/SSE, de fecha 11 de mayo de 2017, respecto a las funciones de las sedes desconcentradas de San Martín y Huánuco, con efectividad al 09 de marzo de 2018.

Articulo 2.- Encargar a partir del 09 de marzo de 2018, al señor Jose Alberto Laos Espinoza, Jefe de la sede desconcentrada de Ancash, las funciones de las sedes desconcentradas de la Libertad y Huánuco.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los profesionales señalados así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

WILLIAM ALBERTO ARTEAGA DONAYRE
PRESIDENTE EJECUTIVO